Niveles de desarrollo

Dentro de cada grupo se encuentran distintos niveles de desarrollo y contribución.

La Empresa está facultada para proceder a contrataciones en cualquier nivel, atendiendo a las peculiaridades propias de cada caso (experiencia profesional, polivalencia, cualificación).

Niveles de Iniciación: Se aplicarán con carácter general al personal de nuevo ingreso en la Empresa y corresponden a los niveles básicos de los grupos profesionales. Dentro del nivel de iniciación hay 2 tramos (A y B) tanto en el Grupo Administrativo como en el grupo técnico operativo. En el Grupo Técnico hay 2 niveles de iniciación con 2 tramos (A y B) en cada uno. El paso de un nivel a otro es automático y puede oscilar entre 1 y 2 años en función del informe de valoración.

Asimismo el paso al nivel de consolidación se hace de manera automática al año salvo informe de valoración desfavorable o a los 2 años tras haber pasado por los 2 tramos anteriores.

Nivel de Consolidación: Se corresponde con el desempeño pleno del puesto de trabajo que se alcanza cuando se cumplen los objetivos generales del mismo con un nivel de eficacia, eficiencia y calidad adecuados.

Dentro del nivel de consolidación hay 2 tramos (A y B) en el grupo Administrativo y Técnico, el paso de un nivel a otro es automático y puede oscilar entre 1 y 2 años en función del informe de valoración.

Con independencia del puesto que cada trabajador ocupe, el personal encuadrado en este nivel podrá acceder a los niveles de Especialización, a través una mayor formación y/o mayor nivel de competencia y aportación o libre designación de la Empresa.

Niveles de Especialización: Los constituyen los niveles superiores de cada grupo y están relacionados con la alta especialización, amplitud de funciones y/o coordinación de equipos de trabajo.

Dentro del nivel de especialización en el grupo Técnico Operativo hay 3 tramos (A,B,C) en los niveles 3, 4 y 5, en este caso el paso de un tramo a otro responde a la carrera profesional de ese nivel y es automático y puede oscilar entre 1 y 2 años en función del informe de valoración.

La promoción entre de los niveles de Especialización se efectuará en el marco de los procesos de Movilidad interna o por libre designación de la Empresa.

Tabla de Clasificación Profesional

<table>
<tr><th></th><th></th><th colspan="2">ADMINISTRATIVO</th><th colspan="2">TECNICO OPERATIVO</th><th colspan="2">TECNICO</th></tr>
<tr><td rowspan="15">NIVELES</td><td>8</td><td colspan="2" rowspan="3"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2">T8</td></tr>
<tr><td>7</td><td colspan="2">TO7</td><td colspan="2">T7</td></tr>
<tr><td>6</td><td colspan="2">TO6</td><td colspan="2">T6</td></tr>
<tr><td rowspan="3">5</td><td colspan="2" rowspan="3">A5</td><td rowspan="3">TO5</td><td>C</td><td rowspan="3">T5</td><td rowspan="2">B</td></tr>
<tr><td>B</td></tr>
<tr><td>A</td><td>A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">4</td><td colspan="2" rowspan="3">A4</td><td rowspan="3">TO4</td><td>C</td><td rowspan="3">T4</td><td rowspan="2">B</td></tr>
<tr><td>B</td></tr>
<tr><td>A</td><td>A</td></tr>
<tr><td rowspan="3">3</td><td colspan="2" rowspan="3">A3</td><td rowspan="3">TO3</td><td>C</td><td rowspan="3">T3</td><td rowspan="2">B</td></tr>
<tr><td>B</td></tr>
<tr><td>A</td><td>A</td></tr>
<tr><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">A2</td><td>B</td><td colspan="2" rowspan="2">TO2</td><td colspan="2" rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>A</td></tr>
<tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">A1</td><td>B</td><td rowspan="2">TO1</td><td>B</td></tr>
<tr><td>A</td><td>A</td></tr>
</table>

cve: BOE-A-2014-10686